



**Programa de las
Naciones Unidas
para el Medio Ambiente**



Distr.
GENERAL

UNEP/OzL.Pro/ExCom/57/39
26 de febrero de 2009

ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

COMITÉ EJECUTIVO DEL FONDO MULTILATERAL
PARA LA APLICACIÓN DEL
PROTOCOLO DE MONTREAL
Quincuagésima séptima Reunión
Montreal, 30 de marzo al 3 de abril de 2009

PROPUESTA DE PROYECTO: KENYA

Este documento consta de los comentarios y la recomendación de la Secretaría del Fondo sobre la siguiente propuesta de proyecto:

Eliminación

- Plan de gestión de eliminación definitiva de CFC (tercera parte)

Francia

HOJA DE EVALUACIÓN DE PROYECTO – PROYECTOS PLURIANUALES

Kenya

(I) TÍTULO DEL PROYECTO	ORGANISMO
Plan de eliminación de CFC	France

(II) DATOS CON ARREGLO AL ARTICULO 7 MÁS RECIENTES (toneladas PAO)				AÑO: : 2007	
CFC: 22.7	CTC: 0.1	Halons: 0	MB: 17.4	TCA: 0.1	

(III) DATOS SECTORIALES DEL PROGRAMA DE PAÍS MÁS RECIENTES (toneladas PAO)											AÑO: 2007		
Sustancias	Aerosoles	Espumas	Halones	Refrigeración		Solventes	Agente de proceso	Inhaladores de dosis medidas	Usos de laboratorio	Metilbromuro		Mullido de tabaco	Total
				Fabricación	Servicio y mantenimiento					QPS	Non-QPS		
CFC					22.7								22.7
CTC						0.1							0.1
Halons													0
Methyl Bromide									40.8	17.4			58.2
Others													0
TCA						0.1							0.1

(IV) DATOS DEL PROYECTO		2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	Total
Límites de consumo del Protocolo de Montreal	CFC	239.5	239.5	119.8	119.8	35.9	35.9	35.9	0.	
Consumo máximo admisible (toneladas PAO)	CFC	168.8	120.	90.	60.	30.	10.	0.	0.	
Costos del proyecto (\$EUA)	France		215,914.	330,000.	179,086.					725,000.
			28,069.	42,900.	23,281.					94,250.
Fondos totales aprobados en principio (\$EUA)			215,914.	330,000.	179,086.	0.				725,000.
			28,069.	42,900.	23,281.	0.				94,250.
Fondos totales liberados por el ExCom (\$EUA)			215,914.	0.	0.	297,000.				512,914.
			28,069.	0.	0.	38,610.				66,679.
Fondos totales solicitados para el año en curso (\$EUA)								179,086.		179,086.
								23,281.		23,281.

(V) RECOMENDACIÓN DE LA SECRETARÍA:	Aprobación general
--	---------------------------

QPS: Cuarentena y pre-embarque

Non-QPS: No de cuarentena y pre-embarque

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

1. En nombre del Gobierno de Kenya, el Gobierno de Francia ha presentado a la 57ª Reunión del Comité Ejecutivo un informe sobre la marcha de las actividades acerca de la ejecución del segundo programa de trabajo para el plan de gestión de eliminación definitiva para Kenya. El Gobierno de Francia también ha presentado una solicitud de financiación para el tercer y último programa de trabajo, con un costo total de 179 086 \$EUA, más costos de apoyo al organismo de 23 281 \$EUA. Alemania está ejecutando el plan de gestión de eliminación definitiva en nombre del Gobierno de Francia.

Antecedentes

2. El plan de gestión de eliminación definitiva para Kenya fue aprobado por el Comité Ejecutivo en la 44ª Reunión para eliminar en forma definitiva el consumo de CFC en el país antes de 2009. El Comité Ejecutivo aprobó la financiación total de 725 000 \$EUA, más costos de apoyo al organismo de 94 250 \$EUA. En la misma reunión, el Comité Ejecutivo aprobó 215 914 \$EUA, más costos de apoyo al organismo de 28 069 \$EUA, para la ejecución del primer programa de trabajo, en la inteligencia de que la financiación se desembolsaría una vez que se hubiera establecido reglamentos sobre las SAO.

3. En la 54ª Reunión, el Comité Ejecutivo consideró un informe sobre la marcha de las actividades acerca de la ejecución del primer tramo del plan de gestión de eliminación definitiva para Kenya y una solicitud de financiación del programa de trabajo para el segundo tramo, a un costo total de 330 000 \$EUA más costos de apoyo al organismo de 42 900 \$EUA. El Comité señaló que el sistema de otorgamiento de licencias para las SAO se había aprobado en mayo de 2007. Como resultado, los niveles de consumo de CFC en 2004 y 2005 fueron superiores a los permitidos conforme al Acuerdo entre el Gobierno de Kenya y el Comité. Por consiguiente, el Comité Ejecutivo aplicó la cláusula de penalidad del Acuerdo (calculada en el 10 por ciento del monto del tramo que se presentaba para la aprobación), por lo que se redujeron 33 000 \$EUA del segundo tramo del plan de gestión de eliminación definitiva, que se aprobó entonces por la suma de 297 000 \$EUA, más costos de apoyo al organismo de 38 610 \$EUA (decisión 54/34).

Informe sobre la marcha de las actividades relativas a la ejecución del segundo tramo del plan de gestión de eliminación definitiva

4. Tras haberse aprobado el segundo tramo, se ejecutaron las siguientes actividades: capacitación de 72 oficiales de aduanas, incluidos oficiales de fronteras; capacitación de 356 técnicos en servicio de refrigeración en buenas prácticas de servicio, operaciones de recuperación y reciclaje y retroadaptación. La red de recuperación y reciclaje aprobada en el marco del plan de gestión de refrigerantes continuó funcionando. Comenzó el programa de incentivos para la conversión de sistemas de refrigeración a base de CFC con la conversión de cinco cámaras refrigeradas; sin embargo, se contó con un apoyo limitado del sector. Considerando que las importaciones de CFC están prohibidas desde el 1 de enero de 2009, se espera que se conviertan en el futuro cercano varios sistemas de refrigeración comercial a base de CFC para reducir la necesidad de CFC para el servicio y mantenimiento de los equipos. La unidad de supervisión del proyecto comenzó a funcionar en 2008.

5. A diciembre de 2008, se habían desembolsado 295 955 \$EUA de los 512 914 \$EUA aprobados. Se prevé desembolsar 216 959 \$EUA más en 2009.

Plan de acción para el tercer tramo del plan de gestión de eliminación definitiva

6. El Gobierno de Kenya se ha comprometido a ejecutar las siguientes actividades dentro del tercer tramo del plan de gestión de eliminación definitiva: asistencia para la aplicación de la prohibición de los

CFC por medio del aumento de la concienciación en la industria de servicio y mantenimiento, y apoyo al Departamento de Aduanas para la supervisión de las importaciones sospechosas de sustancias controladas, proporcionando además recompensas en efectivo directas de hasta 2 000 \$EUA a los oficiales que detengan importaciones ilícitas de SAO; adquisición de herramientas de servicio y mantenimiento para los técnicos de servicio y mantenimiento de refrigeración. El Gobierno también continuará ejecutando el programa de incentivos para usuarios finales, y llevará a cabo actividades de supervisión y verificación.

COMENTARIOS Y RECOMENDACIÓN DE LA SECRETARÍA

COMENTARIOS

7. El consumo de CFC de 2007 notificado por el Gobierno de Kenya con arreglo al Artículo 7 del Protocolo de Montreal, de 22,7 toneladas PAO, fue 13,2 toneladas PAO menor que el nivel permitido, de 35,9 toneladas PAO para ese año, y 7,3 toneladas PAO menor que las 30,0 toneladas PAO permitidas conforme al acuerdo entre el Gobierno y el Comité Ejecutivo. El nivel de consumo de CFC para 2008 se calculó en 7,0 toneladas PAO (es decir, 3,0 toneladas PAO por debajo del nivel de consumo estipulado en el acuerdo). El Gobierno de Alemania indicó que la reducción del consumo de CFC lograda en los últimos años se atribuye a la retroadaptación y/o la sustitución de equipos a base de CFC. La industria de servicio y mantenimiento de refrigeración, especialmente en las ciudades principales, conoce la eliminación de CFC en curso y, por lo tanto, está adaptando los equipos con refrigerantes de alternativa.

8. La Secretaría, al notar que hasta ahora el programa de incentivos para usuarios finales ha tenido un efecto limitado, y que los refrigerantes de alternativa (excepto el HCFC-22 y el HFC-134a) son más caros que el CFC-12, pidió una explicación acerca de cómo se habían logrado las principales reducciones en el consumo de CFC en los últimos años. El Gobierno de Alemania indicó que actualmente hay entre 100 y 150 sistemas de refrigeración de gran tamaño que podrían beneficiarse con el programa, y se están haciendo esfuerzos para alentar a los propietarios de dichos sistemas a participar. Se han abordado las modalidades de implementación para el programa de incentivos con los principales interesados directos. A fin de acceder al programa, cada beneficiario debería proporcionar tres cotizaciones, que se evaluarían según las reglas establecidas por el organismo bilateral. El programa se administrará por medio de la Unidad del Ozono y la unidad de gestión del proyecto.

9. El Gobierno de Alemania y la Secretaría analizaron cuestiones respecto del programa de incentivos basado en una recompensa en efectivo de hasta 2 000 \$EUA para los oficiales de aduanas de los puestos aduaneros a fin de asegurar que no se produjeran importaciones ilícitas. Se plantearon preguntas respecto a cómo administrar el programa, a saber: si los oficiales del gobierno podían recibir recompensas directas en efectivo y si se habían analizado otros mecanismos para controlar el comercio ilícito de SAO. Alemania señaló que el Gobierno de Kenya, al investigar las posibles maneras de detener las importaciones ilícitas, comprendió que la cooperación de los oficiales de aduanas resultaba esencial. Por consiguiente, el proyecto proporcionará algunos equipos necesarios a la Autoridad de Ingresos de Kenya a fin de mejorar los sistemas de registro y seguimiento en los puestos fronterizos. Además, cuando los oficiales de aduanas incauten importaciones ilícitas de SAO, la unidad de los puestos de frontera recibirá un reconocimiento en la forma de medallas y fotografías en el boletín de la Autoridad de Ingresos como parte de la iniciativa.

10. La Secretaría sugirió que, durante la ejecución del último tramo del plan de gestión de eliminación definitiva, el Gobierno de Alemania considere asesorar al Gobierno de Kenya acerca de medidas preliminares para facilitar la eliminación de los HCFC en su debido momento. Respecto de esta observación, el Gobierno de Alemania indicó que el plan de gestión de eliminación definitiva está alentando la sustitución del refrigerante de CFC-12 con alternativas a base de HCFC-22 puro o mezclado.

RECOMENDACIÓN

11. La Secretaría recomienda que el Comité Ejecutivo:

- (a) Tome nota del informe sobre la marcha de las actividades de la ejecución del segundo tramo del plan de gestión de eliminación definitiva en Kenya; y
- (b) Apruebe el programa de ejecución para 2009-2010 relacionado con el tercer tramo.

12. La Secretaría del Fondo recomienda asimismo la aprobación general del plan para 2009-2010 relacionado con el tercer tramo del plan de eliminación definitiva para Kenya, con los costos de apoyo relacionados y el nivel de financiación indicado en la tabla siguiente:

	Título del proyecto	Financiación del proyecto (\$EUA)	Costo de apoyo (\$EUA)	Organismo de ejecución
(a)	Plan de gestión de eliminación definitiva de CFC (tercer tramo)	179 086	23 281	Francia
